

## CONTRATO A HONORARIOS

En Curaco de Vélez, a 02 días del mes de Enero del año 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT: 69.231.000-4 representada por su Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, Rut N° 6.112.900-6 y la Sr. Carlos Alberto Gallardo Garrido, Rut N° [REDACTED], de Nacionalidad Chilena, soltero, con domicilio en [REDACTED] Comuna Curaco de Vélez, Chiloé, por consiguiente celebran el siguiente Contrato a Honorarios.

**PRIMERO:** Por el presente instrumento a Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez procede a contratar a la Sr. Carlos Alberto Gallardo Garrido, quien como Empleador tendrá la función de Apoyo al Departamento de Cultura de este Municipio en la realización de trabajos como Coordinador de Verano, para Actividades Recreativas y Artístico Culturales para niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comuna dentro de las Actividades de Verano 2018.

**SEGUNDO:** El trabajo se realizara en dependencias del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, supervisado por la Encargada del Departamento, Sra. Patricia García Gutiérrez.

**TERCERO:** Para todos los efectos de este contrato, el empleado dependerá del Sr. Alcalde, o quien lo subrogue.

**CUARTO:** El Empleado, como retribución a su trabajo recibirá un monto de \$300.000 (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales más el 10% del Impuesto legal. Dicho pago se cancelara por mensualidades vencidas.

**QUINTO:** La Ilustre Municipalidad se compromete a hacer entrega de los recursos necesarios para un buen desempeño de la función.

**SEXTO:** Los honorarios serán pagados contra presentación de voltas de prestación de servicios.

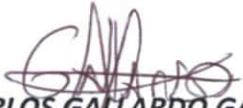
**SEPTIMO:** La duración de este contrato será a contar del 02 de Enero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2018.

**OCTAVO:** La jornada de trabajo será la siguiente:

- De Lunes a Viernes desde 10:00 Hrs, hasta las 20:30 Hrs.
- Sábados y Domingos de acuerdo a la necesidad del Municipio.

**NOVENO:** El presente contrato se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 09 de Enero del 2018, y se imputara el presente gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004.005 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios-subprograma Actividades de Verano".

**DECIMO:** El presente contrato se firma en 3 ejemplares uno de los cuales declara recibir el contrato a su entera conformidad en todos sus puntos.

  
**CARLOS GALLARDO GARRIDO**  
RUT N° [REDACTED]



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
ALCALDE